



RESOLUCIÓN N° **0153** DE 2022  
Febrero 03

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022, contratación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas, culturales y las que requieran el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a cargo de las diferentes unidades académico- administrativas

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander y la Resolución n.º 002 de 2020, y

CONSIDERANDO:

- a. Que a partir del 19 de enero de 2022 fueron publicados en la página WEB de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares, contratación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas, culturales y las que requieran el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a cargo de las diferentes unidades académico-administrativas.
- b. Que la jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora y el Ordenador del Gasto estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022.
- c. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022, contratación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas, culturales y las que requieran el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a cargo de las diferentes unidades académico- administrativas.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Determinar el presupuesto oficial de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022 en la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000).

ARTÍCULO 4°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022, el cual estará conformado por: la jefe de la División de Contratación, abogada María Teresa Duarte Sierra; la profesional de la División de Planta Física, ingeniera Diana Carolina Sanabria; el jefe de División de Planta Física, Ingeniero Iván Augusto Rojas Camargo. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Vicerrector Administrativo, el informe de evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Expedida en Bucaramanga, a los tres (3) días de febrero de 2022.



GERARDO LATORRE BAYONA



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,